



SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES
OFICIALIA MAYOR



"2012, Año de la lectura"

2012 AGO 30 PM 12 22

INMUJERES/DGTPG/SE/1149/2012
SECRETARIA EJECUTIVA
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10 Segundo Trimestre 2012

México, D.F., 27 de agosto de 2012

LIC. JULIO CAMARENA VILLASEÑOR
OFICIAL MAYOR
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

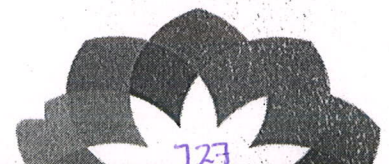
Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar. Dir. de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
- C. Emb. Roberto Rodríguez Hernández, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior
- C. Embajador Alejandro Negrín Muñoz.- Director General de Democracia y Derechos Humanos
- C. Ing. Luis Mariano Hermsillo Sosa.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto



Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	E002 Protección y asistencia consular. UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
Presupuesto Anexo 10	Original: 11.1 mdp	Modificado: 11.14 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Programa de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y trata de personas con domicilio en el exterior. Brindar talleres de capacitación y/o sensibilización en materia de género al personal de los departamentos de protección de los Consulados de México, así como reforzar la colaboración existente entre la red consular de México en Estados Unidos con las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.		
Acciones realizadas y en proceso		
<ul style="list-style-type: none">• Seminario de capacitación para la atención de víctimas de violencia doméstica, para los consulados de México en la Región Sur de EUA. Atlanta, GA. 16 de marzo de 2012. (esta actividad es del trimestre anterior) <p>El 16 de marzo del presente se llevó a cabo el seminario dirigido a la Región Sur con sede en la ciudad de Atlanta, GA. Se capacitó a 14 (8 mujeres y 6 hombres) empleados de los departamentos de protección de los 6 consulados de México en Georgia, Florida, Carolina del Norte, Arkansas y Luisiana. A la conferencia magistral impartida por la Dra. María Elena Álvarez Bernal, acudieron 50 personas, aliados estratégicos de organizaciones no gubernamentales que brindan servicios gratuitos a las víctimas de violencia doméstica. También acudieron líderes comunitarios, colegas de consulados latinoamericanos y de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos.</p> <p>Adicionalmente, los consulados de México en Douglas, Fresno y Atlanta tomaron entrenamiento impartido por autoridades locales y ONG's sobre violencia en las relaciones sentimentales de adolescentes, impartido por la ONG Break the Cycle de Douglas; discriminación laboral, impartido por la oficina local en Fresno de la Comisión Federal para la Oportunidad en Igualdad de Empleo; asistencia a víctimas de crimen violento impartido por la Agencia estatal para la asistencia de crímenes violentos del condado de Fresno; beneficios sociales para las mujeres víctimas de violencia doméstica, proporcionado por la Atlanta Legal Aid Society.</p> <p>Respecto a las acciones de capacitación y actualización para los servidores públicos que intervienen en las tareas de protección consular. La SRE en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) diseñaron una estrategia de capacitación presencial en materia de equidad de género y de atención a víctimas de violencia doméstica, que se desarrollará a lo largo del presente año. Esta consiste en cuatro seminarios de capacitación dirigidos al personal de las representaciones consulares de las regiones: Sur, Noroeste y Centro. Cada uno de los seminarios tiene como objetivo proporcionar al personal de protección herramientas y lineamientos básicos que permitan la detección y canalización oportuna de víctimas de violencia doméstica hacia las instituciones que atienden esta problemática (enero-marzo).</p>		

Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	E002 Protección y asistencia consular. UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
Presupuesto Anexo 10	Original: 11.1 mdp	Modificado: 11.14 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Programa de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y trata de personas con domicilio en el exterior. Brindar talleres de capacitación y/o sensibilización en materia de género al personal de los departamentos de protección de los Consulados de México, así como reforzar la colaboración existente entre la red consular de México en Estados Unidos con las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>Se realizaron 3 seminarios de capacitación dirigidos al personal consular capacitado en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres. Asistieron 33 personas (20 mujeres y 13 hombres) (abril-junio).</p> <p>294 casos estuvieron relacionados con violencia doméstica (91.5% representa a 257 adultas y 12 menores de edad) (abril-junio).</p> <p>Desde el punto de vista de la protección consular, los connacionales que se encuentran en situación de maltrato son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que sufren violencia intrafamiliar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico. La red consular atendió a 736 connacionales en situación de maltrato (enero-junio).</p> <p>Recomendación: En el tercer informe trimestral, presentar información de la población beneficiaria desagregada por sexo.</p> <p>En la práctica de la protección consular, las y los connacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad son aquellas que están en riesgo de perder la vida, sus bienes y propiedades, así como a sufrir violaciones a sus derechos humanos, laborales y sociales, lo anterior, derivado de la incapacidad jurídica para ejercer sus derechos, entre los que se encuentran mujeres solas y/o con menores de edad. La red consular de México en EUA brindó apoyo a 1,374 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales 401 fueron mujeres (enero-junio).</p> <p>Los mexicanos en el exterior víctimas del delito de trata de personas, son aquellas personas que por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, son sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. La red consular de México en EUA brindó apoyo a 39 connacionales víctimas de trata de personas (14 mujeres y 2 hombres) (enero-junio).</p>		

Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	E002 Protección y asistencia consular. UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
Presupuesto Anexo 10	Original: 11.1 mdp	Modificado: 11.14 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Programa de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y trata de personas con domicilio en el exterior. Brindar talleres de capacitación y/o sensibilización en materia de género al personal de los departamentos de protección de los Consulados de México, así como reforzar la colaboración existente entre la red consular de México en Estados Unidos con las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En 2012, las representaciones consulares de México en EUA, calendarizaron las inspecciones a los centros de detención penal y migratoria, haciendo una diferenciación entre los centros con población masculina y femenina, con la finalidad de ofrecerles orientación y apoyo, en particular sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">•Dudas sobre su situación jurídica.•Explicación del proceso en el que se encuentran.•Orientación en los procesos de custodia de menores y posibilidades legales para recuperar a sus hijas e hijos.•Vigilancia sobre el respeto a sus derechos humanos. <p>La red consular de México en EUA brindó apoyo a 1,034 mujeres privadas de su libertad (enero-junio). 88,899 casos de asistencia y protección consular atendidos (enero-junio).</p> <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1.De acuerdo con lo establecido en el apartado “Equidad de Género” (citado en las notas adicionales), en el que se norman los otorgamientos de apoyo, el presente presupuesto etiquetado de manera EXCEPCIONAL, puede y debe ser ejercido para la atención de casos de hombres en situación de vulnerabilidad; sin embargo, en el periodo reportado se señala que de los 723 casos de repatriación de personas vulnerables, sólo 226 correspondieron a casos de mujeres (31%). Se solicita indicar a qué responde esta desproporción sobre la población atendida.2.En relación con la capacitación al personal en materia de género, se solicita precisar si se incluyó a personal local (oficiales consulares) que opera directamente en la atención a las y los connacionales.3.Se agradecerá señalar cuáles son las estrategias informativas que han empleado para que la comunidad mexicana pueda identificar si es víctima de trata de personas o de violencia doméstica.4.Además de reportar los casos de las personas radicadas en Estados Unidos que han sido beneficiadas de este presupuesto etiquetado, se solicita reportar también los casos de personas residentes en el resto del mundo.		

Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	P008 Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad de Género UR: 812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	
Presupuesto Anexo 10	Original: 1.0 mdp	Modificado: 0.47 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la aplicación y uso de los instrumentos internacionales de derechos humanos mediante su promoción.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el segundo trimestre del año 2012, no se programó la realización de eventos de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la Cancillería, debido a la veda electoral por lo que a partir del tercer trimestre del año 2012 se llevarán a cabo.</p> <p>La realización de eventos nacionales e internacionales de promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que se organizó, participó o copatrocinó lleva un avance de 200%. Durante este segundo trimestre se ha copatrocinado la participación de la experta mexicana Dra. Patricia Olamendi, Coordinadora del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos sobre Violencia en 3 eventos internacionales de derechos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda Conferencia Global de Refugios para Mujeres maltratadas, en Washington D.C. del 27 de febrero al 1° de marzo de 2012. - Cuarta Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém Do Pará, en Washington D.C., el día 16 de abril de 2012. <p>Dichas participaciones contribuyen a mantener la presencia del Gobierno de México en los foros internacionales de derechos humanos. y traen consigo beneficios para la población mexicana en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión Ordinaria del Comité de Expertas (CEV), celebrada en la Ciudad de Panamá del 2 al 5 de mayo de 2012, con objeto de intercambiar opiniones que contribuyan al trabajo del propio Comité. <p>Asimismo, se copatrocinó la participación del Min. Juan José González Mijares en el Foro “Género, Derechos Humanos e Igualdad”, realizado en Xalapa Veracruz el 8 de marzo de 2012.</p> <p>Recomendación: Se solicita incluir en el tercer informe trimestral, la estrategia para promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género.</p> <p>Recomendación: Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las causas de las variaciones en el presupuesto modificado de 1.0 mdp se disminuye a 0.47 mdp para el segundo trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.</p> <p>Recomendación: Se sugiere incluir dentro del 3er informe trimestral las acciones de gestión y fomento realizadas durante los periodos anteriores para implementar acciones de sensibilización, difusión y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres.</p>		